



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0183 -2016-UNHEVAL-CUI.

Cayhuayna, 01 de agosto de 2016



TRANSCRIPCIÓN
Este documento se ha expedido en Siquilpa

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;
CONSIDERANDO:

Que con la Resolución N° 002-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 11.JUL.2016, la Asamblea Estatutaria, designó como nuevas autoridades universitarias interinas a partir de la fecha al Rector Interino Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, Vicerrectora Académica Dra. Nancy Veramendi Villavicencios y Vicerrector de Investigación Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina;

Que con Resolución N° 001-2016-UNHEVAL-RI, de fecha 11.JUL.2016, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se designó el cargo de Secretario General al C.P.C. Manuel Augusto Silva Martínez;

Que el Decano de la Facultad de ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0316-2016-UNHEVAL-FCE/DI, de fecha 17.JUL.2016, remite al Rector Interino para su ratificación la **Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI**, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016; y la **Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI**, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso;

Que en la sesión ordinaria del Consejo Universitario, del 26.JUL.2016, por unanimidad, el pleno acordó ratificar, en todos sus extremos, la Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad *autoriza a los docentes Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016;* y la Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad *autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso;*

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 018-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; y el Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, en todos sus extremos, la Resolución N° 0345-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes **Lic. José Luis Vela Rojas, Lic. Jorge Antonio Ríos Soria y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora**, de la Especialidad de Educación Física para participar en la Pasantía en Sistemas de Calidad en la Universidad de Tor Vergata Roma-Italia, que se desarrollará desde el 14 al 26 de julio de 2016; y la Resolución N° 0346-2016-UNHEVAL-FCE/CFI, del 14.JUN.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad autoriza a los docentes Mg. Omar Hans Contreras Canto, Lic. José Luis Vela Rojas y Mg. Alejandro Máximo Lizana Zora, para participar en el VI Congreso Mundial del Deporte Escolar de Educación Física y Psicomotricidad en la Universidad Da Coruña-La Coruña-España, que se desarrollará desde el 31 de octubre hasta el 08 de noviembre del año en curso.

- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. MARCO ANTONIO VILLAVICENCIO CABRERA
RECTOR INTERINO



CPC Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad
VRInv-AL-OCI
DOGA-JPER-File
Interesados
FCE-Archivo

Lo que transcribe a los fines de conocimiento y demás fines

CPC Manuel Augusto Silva Martínez
SECRETARIO GENERAL

JBYV/m